

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00121800- Designar a la Dra. Julieta GRIBOFF en la Com. de Seguridad

Asesora de la Oficina

de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral

VISTO:

La nota enviada por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica por la cual se solicita reemplazar al representante titular de ese Departamento en la Comisión de Seguridad Asesora de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

<u>Artículo 1°</u>: Modificar el Anexo de la Resolución HCD 2022-1093, que establece la conformación de las Comisiones Especiales del H.C.D. designando a la Dra. Julieta GRIBOFF como representante titular por el Departamento de Bioquímica Clínica en reemplazo del Dr. Juan Pablo NICOLA, en la Comisión de Seguridad Asesora de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de la Facultad de Ciencias Químicas, la que quedará conformada como se enuncia a continuación:

Dra. Julieta GRIBOFF	Bioq. Paula ICELY	DBC
Dra. Jazmín SILVERO	Dra. María Julia MORA	DCF
Dr. Gastón CALFA	Dr. Gabriel CUADRA	DFOO
Dra. María Belén BLANCO	Dr. Guido RIMONDINO	DFQ
Dr. Mauricio GALIANO	Dr. Rafael OLIVEIRA	DQBRC
Dr. Tomás TEMPESTI	Dra. Erica PACHÓN GÓMEZ	DQO
Dr. Germán SOLDANO	Dr. Oscar OVIEDO	DQTyC
Mag. Romina GAYDOU	Mag. Pablo ROQUÉ	CEQUIMAP
Lic. Santiago PONTELLI	Arq. Ma. Victoria CARNEVALE	Responsable de la OGHSML
Tec. Fernanda CAMPESTRÍN	Tec. Daniela DUARTE	ACAP
Ing.en Sist. Jorge CADENAZZI	Sr. Eduardo ESPINOSA	Claustro Nodocente

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PM/cc